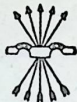


SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑA!

*Glau 625/97*

*Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N. S.*

JEFATURA PROVINCIAL  
de  
TERUEL

AG/HC

*14969*  
*Fecha 9-7-40*

Para la resolución que V.E. estime justa ordenar, tengo el honor de remitirle copia del escrito firmado por varios ex-combatientes del pueblo de Alacón y que se ha recibido en ésta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 3 de Abril de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL

P. A.

*F. del. de Vargas*

(Pdo. Aquilón G. Feliz de Vargas.)

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD

2

C O P I A

» Los Ex-combatientes, abajo firmantes, naturales y vecinos de ésta localidad, Justo Oliete Oliete, Vicente Oliete Jus, Pedro José Rodrigo Laviga, Amado Gracia Royo, Juan Alberó Alquezar, Angel Casanova Andreu, Miguel Quílez Alquezar, Gregorio Pinac Alberó, Joaquín Pinac Lázaro, Manuel Mañas Ferrer, Vicente Alquezar Mañas, Esteban Alquezar Lázaro, Anastasio Lázaro Oliete, Ramón Serrano Oliete, José Blasco Jus, Manuel Royo Andreu.- Denunciamos al Sr. Alcalde de ésta villa Don Florencio Serrano y deseamos le sean pasadas las cuentas por una persona competente en tales menesteres, por el motivo de no saber el paradero que han llevado muchos artículos que había en depósito cuando tomó posesión del cargo de Alcalde, entre otros los siguientes: trescientas veinte arrobas de aceite, setenta cahices de trigo, setenta cántaros de vino, dos reses, un mardano y tres libras de azafrán, habiéndose llevado a su casa particular, visto por diferentes vecinos de ésta villa de los siguientes géneros: una saca de harina y varios haces de alfalfa. Haciendo constar que de estos artículos tenemos declaraciones juradas de los vecinos que lo han visto y declaraciones juradas que acreditan la veracidad de que existían en depósito los artículos primeramente mencionados.- Lo que firmamos los Ex-combatientes para los efectos oportunos en Alacón el día catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta.- Gregorio Pinac.-Pedro José Rodrigo.-Manuel Mañas.-Justo Oliete.-Vicente Oliete.-Amado Gracia.-Ramón Serrano.-Angel Casanova.-Joaquín Pinac.-Manuel Royo.-Miguel Quílez.-Jose Blasco.-Juan Alberó.-Vicente Alquezar.-Esteban Alquezar.-Anastasio Lázaro.».

Es copia fielmente comprobada con el original a que me remito.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

T E -



R U E L 3 de Abril de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL

P. A.

*Aquilo C. Feliz de Vargas*

(Fdo. Aquilo C. Feliz de Vargas.)



10  
2100

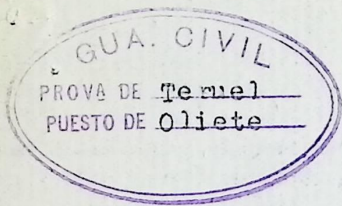
A calidad de devolución y con el objeto de que se sirva informarme sobre ello, adjunto remito a Vd. en copia escrito de varios ex-combatientes de Oliete en queja de ciertas irregularidades administrativas efectuadas por el Alcalde de la expresada localidad. Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 4 de Abril de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Oliete.-





Exmo. Señor.

En cumplimiento al respetable escrito de V.E.N.º. 2.100 de fecha 4 del mes actual en el que acompañaba la adjunta denuncia contra el Alcalde del Pueblo de Alacón de esta demarcación, en queja de irregularidades administrativas cometidas por el expresado Alcalde.

Tengo el honor de participar a su autoridad, que trasladado al referido pueblo en unión del Gua. 2.º. Jesús Gomez Moreno, y practicada una detenida información ha dado por resultado:

Quando este Señor Alcalde se hizo cargo de la Alcaldia, se en contó en depósito, con unos 100 Qm. de trigo, unas 300 Arrobas de aceite, algo de maiz y unos 20 Dl. de vino además de haber suministrado a unos cuantos vecinos que habian venido de Zona Nacional como lo habian sido lo restantes en Zona Roja.

El grano seco fué llevado al servicio Nacional del trigo en el pueblo de Muniesa, y los demas artículos fué vendido en el pueblo y forasteros, cuyo importe según parece ingresó en los fondos Municipales, en concepto de venta de varios objetos, sin especificar artículos, como V.E. se dará cuenta por la copia que se adjunta del libro de Caja y que ha sido solicitada por el que suscribe

El motivo de hacer constar en el libro de Caja la venta de varios objetos, y no la de los artículos vendidos, fué por \_\_\_\_\_, que todo esto pertenecía al servicio de recuperación y con el fin de que este dinero quedara en fondos municipales, se hizo esa maniobra, ya que en el Municipio no había dinero para pagar los diferentes que se ocasionan, con este dinero se le ha beneficiado al pueblo en 5 trimestres de no cobrar el reparto de utilidades.

En cuanto a las 3 libras de azafrán que se hace mención en el escrito, fueron encontradas en la Carcel entre un jergón y al dar cuenta los detenidos del hallazgo, fueron recogidas y depositadas en la Casa Ayuntamiento donde he podido comprobar existen en la actualidad, tambien existe en depósito un saco de salvado que es sin duda el que se le acusa se llevó a casa el señor Alcalde, en cuanto a los haces de alfalfa es cierto se los llevó a su casa en valor de 8 pesetas que pagó a la junta de recuperación.

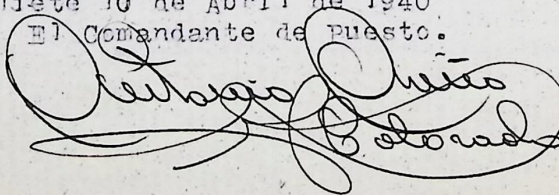
En resumen a juicio del que suscribe no seria nada de extrañar, en un principio existiera alguna pequeña irregularidad al expender los artículos que habia en deposito, lo que es difícil de comprobar por el motivo anteriormente expuesto que en el libro de adientos no se especifica los artículos vendidos, como tampoco existe relación ni comprobante de a quien ni como ha sido vendido el aceite,

En cambio me consta que al proceder de esta forma con este Señor Alcalde, ha sido una venganza personal, y las pocas simpatías con que cuenta con los excombatientes, por el motivo que a primeros del pasado mes se presentó el vecino Manuel Lañas Ferrer delegado de excombatientes, en la Secretaria del Ayuntamiento, y ante el Señor Juez y Secretario allí presentes, quiso cohacionar al Alcalde diciendole que si le presentaba la dimisión seria rota la denuncia que tenia escrita, contra él.

Dios guarde a V.E. muchos años

Lliete 10 de Abril de 1940

El Comandante de Puerto.



Exmo. señor Gobernador Civil de la Provincia de



J  
70  
2255

Contesto su escrito nº 14.963, fecha 3 del actual, con el que me remite en copia otro que ha dirigido a V.S. varios ex-combatientes de Alacón formulando denuncia en contra del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de aquella localidad, Florencio Serrano, por irregularidades administrativas cometidas por el mismo con cierta cantidad de cereales, aceite, vino y otras materias que existían depositadas en el Ayuntamiento en el momento de su toma de posesión; y le participo que, de la información practicada por este Gobierno con motivo de su referido escrito se ha venido en conocimiento que, efectivamente existían en dicha fecha las especies a que aluden, pero que de ellas el grano seco fué entregado en el Almacén del Servicio Nacional del Trigo en Muniesa, el aceite y el vino fueron vendidos en el pueblo y a algunos forasteros y su importe ingresado en los fondos municipales en concepto de "Venta de varios artículos", sin especificar la calidad de ellos, según consta en el Libro de Caja; los motivos que el alcalde tuvo para no consignar concretamente la clase de los productos vendidos fué que como todos ellos procedían de los vecinos huidos a la zona roja y, por consiguiente, pertenecientes al Servicio de Recuperación, acudió a esa maniobra para poderlos cargar a las Arcas municipales y atender a los diferentes gastos que se produjeran y para los cuales no disponía de fondos el Ayuntamiento con lo cual se beneficiaron los intereses del vecindario. El azafrán y el salvado, que también citan en su denuncia, según ha podido comprobarse se encuentran actualmente depositados en la Alcaldía; en resumen de todo lo expuesto es que aunque en principio el citado Alcalde procedió un poco a la ligera al efectuar la venta de artículos que estaban únicamente en depósito en el Ayuntamiento, no lo hizo con miras de satisfacer intereses particulares, sino para

atenciones municipales, poniéndose de manifiesto que la denuncia proviene de enemistad particular existente entre los ex-combatientes denunciados y el tantas veces repetido Alcalde, por lo que a juicio de este Gobierno no procede adoptar medida alguna contra el mismo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 13 de Abril de 1940  
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.



# Liquidación del reparto general de Utilidades

---

Y importe de la lista cobratoria —	<u>9.159'00</u>
Y ingresado en el Municipio —	8.167'00
Pendiente de cobro en recibos —	992'00
	<u>9.159'00</u>

---

Alacón 9 abril de 1940

Al Secretario  
Javi Cojuez



Liquidación de la Cédula facultativa año 1939.

Importe la lista cobratoria —	4814'25
<hr/>	
Proporcionado en el Municipio —	3445'00
Pagado a los Facultativos —	967'50
Premio de cobranza — — —	144'45
Partidas fallidas — — —	257'30
<hr/>	
Total	4.814'25



Alacón 9 abril 1940

El Secretario,  
Juan Lopez



J. Juli Copiz Valencia, Secretario del Ayuntamiento de Alcañiz.

Certifico: Que en los libros de las cuentas de este Municipio aparecen los ingresos y gastos de los años 1938 y 1939 de la forma siguiente:

<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntos</u>	<u>Cts.</u>
<u>Año 1938.</u>				
<u>Ingresos</u>				
30	Abril	Por venta de vacías aljetas	448	"
3	Mayo	Por cargo del dinero existente en el Municipio	3060	"
7	Junio	Por venta de vacías aljetas	2626	"
12	Junio	Por venta de vacías aljetas	1849	"
2	Julio	Por vacías aljetas vendidas	1889	"
3	Agosto	Por venta de vacías aljetas	6402	"
3	Octubre	Por venta de aljetas vacías	2202	"
24	Octubre	Por venta de vacías aljetas	184	"
17	Noviembre	Por venta de 60 maderos	450	"
12	Octubre	Por venta de aceite del molino	1089	"
20	Diciembre	Por venta de aceite del molino	1131	"
<u>Suman los ingresos</u>			<u>21320</u>	"
<u>Gastos</u>				
13	Mayo	Por comida a las prauas de la Electra	25	"
"	"	Por sellos para la Alcañiz y Juzgado	29	"
"	"	Por riesgo	68	20
17	Junio	Pagado a Carvajal Campor por un viaje a Navarra del Campor sobre el trigo	140	"
18	"	De un al herrero por vacías cerrajas	31	"
27	"	Por salusea conductas	14	"
"	"	Por conducción de presos a Zaragoza	90	"
2	Julio	al guarda por su haber 2.º trimestre	180	"
"	"	al enterrador por idem idem	45	50
"	"	al Practicante por idem idem	375	"
"	"	al médico por idem idem	625	"
<u>Suma giquie</u>			<u>1612</u>	<u>70</u>



<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntos</u>	<u>Ctas</u>
		<u>Anterior</u>	1612	70
2	Julio	aguacil por el 2.º trimestre	111	"
"	"	al Secretario 2.º trimestre de un quinquenio	125	"
2	"	al mismo por su trabajo hasta fin 2.º trimestre	341	"
18	"	al Veterinario por idem	182	50
22	"	Gratificación a los soldados	7	50
23	"	Como facilitado a las dificultades en Alcoria	64	40
20	"	Idem a los soldados	7	50
25	"	Por idem	11	25
9	Septiembre	Por idem	3	75
14	"	Por tres cargas de carbón para el horno	40	50
18	"	Por gratificación a soldados	11	25
"	"	Por pintar la casa Ayuntamiento	222	"
20	"	Por brochas y pinceles	14	20
"	"	Por refrenos del día del Patrón	42	60
27	"	Por tickets pro-oculidío pro-combatientes	20	"
3	Octubre	Al Secretario por su trabajo 3.º trimestre	875	"
"	"	al Guarda por idem idem	876	"
"	"	al enterrador por idem	92	"
"	"	al aguacil por idem	92	"
"	"	al médico por idem	625	"
"	"	al Practicante por idem	750	"
12	"	Para contribuir a la custodia "Anailis Bois" Nacional	10	"
13	"	Por gratificación a soldados	3	75
15	"	Por las fiestas religiosas del Patrón y dos más para las ferias y locas	23	"
19	"	al Practicante D. Pablo Bail por su trabajo desde el 11 marzo al 10 de mayo	500	"
"	"	al Veterinario por su trabajo 3.º trimestre	182	50
"	"	Por tickets pro-combatientes	70	"
"	"	Por gastos del esbozo de subidío al combatiente	72	"
12	Noviembre	Al Alcalde por un viaje a Alcoria en comisión del Sr. local y Secretario	86	"
"	"	al Farmacéutico por titular desde el 15 marzo al 20 septiembre	223	05
"	"	<u>Suma y sigue</u>	7237	45



<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntos</u>	<u>Cps.</u>
		<u>Anterior</u>	7.237	45
12	Marzo	Al Farmacéutico por medicamentos desde el 15 marzo al 20 septiembre	389	30
"	"	Por gastos de la finca casa de subidío al Combatiente	16	45
"	"	Por una factura de material para ricas de la escuela	79	45
16	"	Por la construcción del alojamiento a las Caídas	338	"
22	"	Por los jornales de albañil y yeso para el destino	51	"
29	"	Por el haber de guarda de septiembre y octubre	91	50
"	"	Por idem al alguacil de idem idem	61	"
"	"	Por los jornales a las Caídas	10	"
30	"	Por aguinaldo al Combatiente	50	"
14	Diciembre	Gratificación a los soldados	7	50
"	"	Por cinco meses de pago a "Auxilio Social"	50	"
13	"	Por gastos del cable de subidío	12	80
21	"	Por gratificación a los soldados	7	50
26	"	Por aguinaldo al Combatiente y papel para oficina	62	"
27	"	Donativos para la Bandera a F. C. E.	50	"
21	"	al entonador por su haber 4.º trimestre	69	"
"	"	al guarda por idem idem	184	50
"	"	al Secretario por idem	875	"
"	"	al Practicante por idem	1750	"
"	"	al depositario por tres trimestres	93	75
"	"	al Farmacéutico por su haber 4.º trimestre	102	95
"	"	al misero por medicamentos servidos	203	80
"	"	al médico por su haber 4.º trimestre	625	"
"	"	al Veterinario por idem	182	50
"	"	al Alguacil por el mes de diciembre	31	"
		<u>Total</u>	11.631	45
— Resumen del año 1938. —				
		Porquehan las entradas	21320	"
		Salen los gastos	11.631	45
		Existencia en caja	9.688	55



Día    Mes    Conceptos    Puntos    Cts

— Año 1939 —

— Ingresos —

1	Enero	Exercencia del año anterior	96.88	55
24	enero	Leones y alfitas deterioradas	2116	"
25	abril	Cobro de cédula facultativa 1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> trimestre	1481	"
6	Julio	Subvante de cédula facultativa 3 <sup>o</sup> trimestre	614	"
17	Julio	Cobrado por el primer trimestre del arriendo del arbitrio de ques y miedas	202	50
20	septiembre	Cobrado por cuenta del 1 <sup>o</sup> trimestre del repartimiento general de utilidades	2692	"
6	octubre	Cobrado a cuenta del 4 <sup>o</sup> trimestre de cédula facultativa	1250	"
20	"	Por 45 litros de aceite del almolico	143	"
21	enero	Cobrado a cuenta del 2 <sup>o</sup> trimestre del repartimiento general de utilidades	2200	"
31	"	Cobrado a cuenta del 3 <sup>o</sup> trimestre del repartimiento general de utilidades	2775	"
"	"	Cobrado a cuenta del 3 <sup>o</sup> trimestre del repartimiento general de utilidades	500	"
<b>Total</b>			<b>23.762</b>	<b>05</b>

— Gastos —

11	Enero	Gratificación a soldados	3	75
23	"	Por cobro de sueldo al combatiente	20	"
25	"	Donativo al Templo Metropolitano de 76 <sup>o</sup> 1/2 del Pinar	20	"
20	"	Gratificación a soldados al ingreso en caja	18	75
31	"	Por tres calices de oro para el Eucenturio	35	"
17	Febrero	Auxilio a poblaciones liberadas	200	"
13	enero	Cartas del Fuero Militar	54	"
"	"	Refresco el día del Aniversario de la liberación de este pueblo	70	"
18	"	Cobro pro-combatientes de enero y febrero	35	"
3	abril	Al Sumbatio por su sueldo 1 <sup>o</sup> trimestre	875	"
"	"	al autorador por idem	67	50
"	"	al guarda por idem	270	"
"	"	Por efectos timbrados	35	90

Deuda y pagar

17 24 90



<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntas</u>	<u>Cps.</u>
		Anterior	1724	90
3	abril	Por rubricar los medicamentos al botiquín 4 Trimestre	60	"
"	"	al alguacil por su haber 1.º Trimestre	90	"
"	"	al Practicante por idem idem	1750	"
"	"	al Veterinario por idem	500	"
"	"	al aludico por idem	625	"
"	"	al Farmaceutico por idem	102	95
22	"	Por trabajos de albanel para reconstrucción del Cementerio	151	50
4	Mayo	Por gastos del relojero de horquedera	40	"
"	"	Por cobro recibido al comitente	25	"
10	"	Por suceso el "Auxilio Social"	50	"
"	"	Por medicamentos recibidos	286	45
17	Junio	Comisión a Zaragoza y pago a las Hermandades de D. Antonio Gargallo	120	"
"	"	Por un viaje a Montalban	35	"
3	"	Cartas giro y telefonos tickets	18	"
4	"	Para pago de contingente carcelario	185	20
20	"	Para lita del trajiz del balcón de San Agustín	12	85
"	"	Por gastos del cobro de recibidos al comitente	32	50
6	Julio	al dentista por su haber 2.º Trimestre	875	"
"	"	al encargado del Boloj, por idem	20	"
"	"	al Practicante por idem	187	50
"	"	al Farmaceutico por idem	102	95
"	"	Por rubricar los medicamentos al Botiquín 2.º Trimestre	15	"
"	"	al cutanador por el 2.º trimestre	68	25
"	"	al alguacil por el mes de junio	30	"
"	"	al Cuervo por su haber 2.º trimestre	273	"
"	"	al aludico por idem	625	"
"	"	al Veterinario por idem	500	"
11	"	Por los bombillos para el alumbrado publico	45	"
29	"	al Alguacil por los meses de abril y mayo	61	"
22	Agosto	Por gastos del día del Patrón	96	"
28	Septiembre	Pagado al Cuervo municipal del mes de julio 1936	45	"
		<u>deuda quince</u>	17753	15



<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntos</u>	<u>Cent.</u>
		<u>Autón</u>	17.753	15
5	Octubre	Al Guarda por su haber 3. <sup>er</sup> trimestre	276	"
"	"	Por traer el Botiquín del Veterinario 1938 y 1939	50	"
"	"	al Farmacéutico por títulos 3. <sup>er</sup> trimestre	102	"
"	"	al Dentista por su haber de idem	875	"
"	"	al Veterinario por títulos de idem	495	"
"	"	Por traer los medicamentos al Botiquín de idem	20	"
"	"	al Practicante por títulos del 3. <sup>er</sup> trimestre	185	60
"	"	al Aguacil por el 3. <sup>er</sup> trimestre de su haber	92	"
"	"	al Intenador por idem idem	68	90
"	"	al Médico por títulos del 3. <sup>er</sup> trimestre	618	75
"	"	al Practicante por capitulos	563	50
6	"	Por poner para los detenidos en el Depósito m. <sup>o</sup> l.	43	"
9	"	Para pago al Instituto de Higiene	600	"
13	"	Al encargado del reloj público 3. <sup>er</sup> trimestre	30	"
19	"	Por el cobro de subsidio al combatiente	41	"
22	"	Por cuatros baratas de maider	196	"
26	"	Por dos bancas para la Iglesia	380	"
"	"	Para pago de Apuntación por su haber 1. <sup>er</sup> trimestre	862	"
"	"	Por medicamentos recetados	464	50
2	Noviembre	Por tres viajes en comisión para la adquisición de un rigo para el oratorio	202	80
8	"	Por manutención de una detenida	27	50
"	"	Por avis para el represo de día del Patrono	15	"
15	"	Por el 2. <sup>o</sup> trimestre de contingente carcelario	185	20
"	"	Por manutención de una detenida	32	50
20	Diciembre	Por giras y gastos del cobro de subsidios	75	50
"	"	Por gastos de traer arroz para un trimestre	300	"
31	"	Por el 4. <sup>o</sup> trimestre de títulos al Farmacéutico	102	"
"	"	Por traer los medicamentos al Botiquín	15	"
"	"	Al Veterinario por títulos 4. <sup>o</sup> trimestre	500	"
"	"	al Médico por idem idem	625	"
"	"	al encargado del reloj por el 4. <sup>o</sup> trimestre	30	"
"	"	Al Intenador por idem	69	"
		<u>Cuenta y riques</u>	15.897	00



<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntos</u>	<u>Cts</u>
		<u>Autuio</u>	15887	00
31	Diciembre	Al depositario por su sueldo de todo el año	125	"
"	"	Al Alguacil por su sueldo 4.º trimestre	92	"
"	"	Al Abogado por su sueldo titular 4.º trimestre	187	50
"	"	Al Cuervo por su sueldo 4.º trimestre	276	"
"	"	Al Secretario por su sueldo 4.º trimestre	875	"
"	"	Por riesgo de todo el año	62	"
"	"	Por siete meses de Auxilio Social	70	"
"	"	Por comprar el reloj quilibrio	2.00	"
"	"	Por alumbrado quilibrio y material	1927	85
"	"	Por contribución	340	50
<u>Total del año 1939</u>			20.142	85

— Resumen del año 1939. —

Importan los ingresos	23.762	05
Deben los gastos	20.142	85
<u>Excedencia en Caja</u>	3.619	20

Y para que conste, se pide la presente en Alacón a nueve de abril de mil novecientos treinta y nueve.

V.º B.º



El Alcalde,  
Horacio Juanes

José López